Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 63 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA "GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC".

Asunción, 15 de noviembre de 2012

VISTO: *La Nota SFP/DGAF/UOC N° 370 /12, de fecha 15 de Noviembre de 2012, la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por la que informa sobre el proceso de contratación directa correspondiente al llamado "Monitoreo de alarma contra intrusos" para la Secretaría de la Función Pública, durante el Ejercicio Fiscal 2012; y,*

CONSIDERANDO: *Que la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la institución conforme a lo establecido en el Artículo 10, numeral 9 del Decreto N° 21909/03 y,*

Que el proceso fue iniciado con la carga en el portal de contrataciones públicas, bajo el ID N° 231.315, expediente N° 339.944 habiéndose cursado invitaciones por correo electrónico y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva.

Que de acuerdo al acta de recepción de sobres N° 29/12 de fecha 7 de noviembre de 2012, se presentó la siguiente empresa: Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A. Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de Contratación Directa es de 3 (tres) ofertas susceptible de análisis técnico y económico de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de 5 (cinco) días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 donde se establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas.

Que en la Adenda N° 01/2012 "Monitoreo de Alarma contra Intrusos", se fijó una nueva fecha.para recepción de sobres, el 14 de Noviembre de 2012 y se realizó las invitaciones nuevamente a los potenciales oferentes a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y vía correo electrónico.

Que con la Autorización de la Máxima Autoridad y del Director General de Administración y Finanzas, se procede a labrar el Acta de Apertura de sobres N° 32/2012, teniendo en cuenta la Resolución N° 100/2006 donde establece en su Art 2° "Establecer el criterio de aplicación de las disposiciones contenidas en el inc "c " del Artículo

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA FUNCION PUBLICA

Nuria Lenardi
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 63 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA "GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC".

34 de la Ley 2051/2003, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas, cuando no se cuenta como mínimo, con tres ofertas, solo después que la convocante demuestre efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima Autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes". En ese sentido ésta Secretaría ha agotado las instancias ante la no participación de oferentes, se realizó prórroga al llamado y se llevó a cabo la apertura de sobres (Acta de apertura de sobres N° 32/12), con una sola oferta; ante la urgencia de contar con los servicios correspondientes al llamado de referencia.

Que se procedió a la Apertura de sobre en fecha 14 de Noviembre del corriente, donde ha presentado en tiempo y en forma la única oferta correspondiente a la firma Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A cuyo monto ofertado se detallan a continuación:

"Monitoreo de Alarma contra Intrusos" ID 231.315.

OFERENTES	*Monto Unitario Ofertado. IVA Incl.*	*Cantidad*	*Monto Total Ofertado IVA Incl*
Grupo Empresarial Preven-Tec. S.A	*Gs.198.000*	*12*	*Gs. 2.376.000*
Total General			***Gs.2.376.000***

Que de acuerdo al Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, primeramente se verificó la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial, constatándose que ha cumplido con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Que con lo precedentemente señalado, la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta Secretaría, realizó la evaluación de la oferta con las especificaciones técnicas presentada por la firma: "Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A." , donde la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación; por lo que corresponde sea seleccionada para ser adjudicada en el presente llamado, teniendo en cuenta que han cumplido con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC*
2. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato*
3. *Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República

Nuria Isnardi
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC N° 63 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A LA FIRMA "GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC".

Que la firma " Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A"., trabaja en el ramo, tiene solvencia técnica, económica y legal en su oferta, cumpliendo con las condiciones legales exigidas, conforme a las especificaciones solicitadas, cuenta con la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, se recomienda que el presente llamado sea adjudicado a la firma ***Grupo Empresarial PREVEN-TEC S.A.****; con* ***RUC Nº 80012876-1*** *para* ***"Monitoreo de Alarma contra intrusos"*** *por el monto total de guaraníes dos millones trescientos setenta y seis mil (Gs.2.376.000) IVA incluido correspondiente al llamado "Monitoreo de Alarma contra intrusos" por ser solvente, por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta invitación, conforme a lo previsto en la Ley 2051/03.*

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- *Adjudicar el llamado "Monitoreo de Alarma contra Intrusos" con ID 231.315, por la modalidad de Contratación Directa, a la firma:*

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC*, con RUC N°80012876-1, por el monto total de guaraníes dos millones trescientos setenta y seis mil. (Gs.2.376.000) IVA Incl.*

Art. 2°.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" correspondiente al presupuesto vigente de esta Secretaría Ejecutiva.*

Art. 3°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Abg. Ana María Morel S.
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República

Nuria Isnardi
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública